CONTRATACION DIRECTA No. 12/2015

Adquisición de Productos Químicos – Segundo Llamado Ítems Declarados Desiertos
AD REFERENDUM
ID N° 298.709

ADENDA No. 2

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en participar en la contratación de referencia la enmienda introducida al pliego de bases y condiciones, consistente en lo siguiente:

Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

17	***Para propósitos de la presentación de las ofertas:***	La dirección de la Convocante es: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñía. Itauguá Guazú De no contar con la cantidad minima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en la Resolución 522/2015, 805/09, Art. 1° de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contara con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que su hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.- • **Responsable del llamado:** Lic. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ VERA • **Dirección:** Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñía. Itauguá Guazú • **Oficina:** Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4, 2do. Piso - AREA ADMINISTRATIVA.- • **Ciudad:** Itaugua • La fecha límite de presentación de las documentaciones es hasta las **11:15 horas del día MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015.** La oferta se deberá presentar en una carpeta archivadora bien archivado y foliada.-
18	***La apertura de las ofertas tendrá lugar en:***	**Dirección:** Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñía. Itauguá Guazú **Oficina:** Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4, 2do. Piso – AREA ADMINISTRATIVA.- La fecha de apertura de los sobres es el día a las **11:30 hs. del día MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015.-**

LA ENMIENDA PREVALECERÁ SOBRE LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SERÁ OBLIGATORIA PARA TODOS LOS LICITANTES.

Itauguá, 15 de Setiembre de 2015.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional – M.S.P. y B.S.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional